

2022

Manual de Sostenibilidad - Giada



Este documento contiene información relevante: Misión, Código de Ética y Políticas que Hotel Giada ha establecido en su actual condición de empresa de turismo sostenible, con el fin de informar a sus colaboradores, proveedores, clientes y público en general sobre su compromiso como empresa de turismo sostenible. Para información sobre nuestra gestión sostenible puede contactar al Sr. Giancarlo Capponi, gerencia@hotelgiada.net

Hotel Giada

Creado 2010, revisado

6/3/2022

Capítulo I

Nuestra gestión sostenible

Introducción

Conscientes del impacto que puede generar nuestra operación turística al ecosistema, en Hotel Giada procuramos realizar nuestras funciones dentro de lineamientos amigables con el ambiente, de manera que logremos mitigar cualquier efecto negativo. Siendo el turismo una actividad multidisciplinaria, en la cual intervienen una amplia variedad de empresas, hemos desarrollado el presente manual con el objetivo de realizar este esfuerzo sostenible de una manera integrada y, por ende, efectiva. Adicionalmente, procuramos proveer un impulso para todas las empresas involucradas hacia una mayor consciencia sobre los efectos de la gestión turística, en general, de manera que logren la implementación de prácticas sostenibles propias.



Para nosotros es de mucho orgullo y complacencia formar parte del grupo de empresas de turismo sostenibles, que trabajamos en el desarrollo e implementación de políticas y prácticas responsables, luchando de forma integral por este importante esfuerzo focalizado hacia un **Turismo Sostenible**.

Nuestra Misión

El Hotel Giada valora la importancia del entorno y colabora mediante diversas maneras en su comunidad, ofreciendo un producto cada vez más sostenible, con el fin de lograr un nivel alto de satisfacción en el cliente.

Nuestra Visión

Ser el hotel mejor posicionado de Samara considerando calidad en el servicio, precio y gestión sostenible.


Nuestros Valores

- **RECURSO HUMANO:** Las personas son el activo más importante, asumimos su desarrollo y bienestar total
- **ÉTICA:** Transparencia, Sinceridad.
- **SEGURIDAD:** Para clientes, colaboradores o ambos.
- **CALIDAD:** En nuestros productos y servicios
- **COMPROMISO:** Con el cliente interno y externo, superar sus expectativas.

- **MEDIO AMBIENTE:** Incorporando programas operativos que nos permitan mitigar los posibles impactos negativos que se puedan generar y realizando aportes significativos a nuestra comunidad.

Políticas ambientales

El objetivo general de la Política Ambiental es promover y fomentar lineamientos de prácticas sostenibles como parte de nuestros procesos internos, contribuyendo activamente con el desarrollo de un turismo sostenible.

- a. La sostenibilidad será base fundamental para el desarrollo de la operación global del Hotel Giada, convirtiéndose en una característica inherente de los servicios brindados.
- 
- b. La capacitación de nuestros colaboradores favorecerá siempre una clara conciencia y sentido de responsabilidad ambiental que se refleje en su desempeño laboral.
 - c. El ahorro de agua, de energía y el reciclaje serán pilares fundamentales para el cumplimiento de nuestro compromiso como empresa responsable. En este sentido el Hotel Giada se compromete a:
 - i. Utilizar la energía racionalmente mediante prácticas de reducción.
 - ii. Evitar el desperdicio y contaminación del recurso hídrico para contribuir a su conservación.
 - iii. El consumo de agua y energía será monitoreado continuamente por medio de medidores.
 - iv. Realizaremos análisis periódicos de la calidad del agua de la piscina.
 - v. Consideraremos fuentes de energía alternativa para iluminación, calentamiento o precalentamiento de agua.
 - vi. Las aguas pluviales son manejadas en forma adecuada, sin producir alteración en el medio ambiente.
 - vii. Realizar un manejo adecuado de sus residuos mediante lineamientos de reducción, reutilización y reciclaje.
 - viii. La carbono neutralidad será parte de nuestro compromiso con el medio ambiente, manteniendo proyectos de compensación formalmente.
 - d. Como parte complementaria a la gestión ambiental, el Hotel Giada procede a:
 - i. Contribuir con la conservación de los recursos forestales del país.
 - ii. Contribuir con la disminución de la contaminación atmosférica.
 - iii. Cumplir gradualmente con la legislación ambiental nacional pertinente (vertido y reutilización de aguas residuales, desechos peligrosos, uso de agroquímicos, entre otros).
 - iv. Procurar las condiciones de higiene y seguridad adecuadas para la salud de los colaboradores, clientes y visitantes.

- v. Participar regularmente en actividades ambientales que se llevan a cabo, principalmente, en nuestra localidad Sámara o bien en otras partes del país.
- vi. Como parte de nuestra planificación paisajística, en nuestras áreas verdes procuraremos que la vegetación esté compuesta en forma predominante por especies nativas de la región.
- vii. Mantendremos nuestras plantas debidamente identificadas con su respectiva taxonomía (nombre común y nombre científico).
- viii. Apoyaremos el mantenimiento o manejo de alguna área silvestre protegida o de alguna reserva o área natural.
- ix. En nuestras instalaciones es terminantemente prohibido mantener animales en cautiverio.
- x. Ubicaremos a iluminación artificial de manera que evitemos perturbaciones a las especies de fauna silvestre.
- xi. Nuestros sistemas de iluminación artificial no perturbarán a las especies de fauna silvestre.
- xii. Realizaremos mediciones para cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para medir nuestra huella ecológica y, con ello, estableciendo una estrategia ante el cambio climático en el desarrollo sostenible de nuestra gestión administrativa y operativa.
- xiii. Procuraremos utilizar y consumir bienes producidos a nivel local o nacional.
- xiv. Nuestra decoración será con artesanías u otro tipo de manifestaciones artísticas nacionales producidas con material que no estén vedados por ley y que tengan verificación de origen.
- xv. Apoyaremos a nuestra comunidad para potenciarla en los criterios de sostenibilidad.
- xvi. En nuestra promoción general, destacaremos las bondades de las actividades recreativas manejadas por organizaciones comunales o empresas locales.
- xvii. Informaremos y promoveremos las actividades benéficas, sociales o culturales que se desarrollan en la comunidad.
- xviii. Contribuiremos con donaciones en especie, o económicas que coadyuven a dar soporte a las necesidades prioritarias de la comunidad, por ejemplo: asociaciones comunales, asociaciones de desarrollo, entre otros, incluyendo aspectos de infraestructura y similares.
- xix. Apoyaremos comercialmente a empresas locales, regionales o nacionales y promocionaremos actividades en donde las organizaciones comunales, grupos de artistas puedan expresar, sus proyectos e iniciativas.
- xx. Apoyaremos organizaciones locales facilitándoles espacio para reuniones.

Políticas sociales

- e. Se combatirá enérgicamente cualquier tipo de actividad turística que atente contra las buenas costumbres que caracterizan a los costarricenses o que ponga en peligro la integridad física y moral de sus colaboradores, clientes, visitantes y vecinos, así como el deterioro social.

- f. Toda la promoción internacional y nacional se hará de acuerdo con planes específicos que se diseñarán considerando el involucramiento de la zona, procurando beneficios mutuos en términos de promoción de imagen y respondiendo a la visión y objetivos turísticos de la zona en su conjunto.
- g. Para las contrataciones de personal, damos prioridad a personas de la localidad o comunidades aledañas para cubrir al menos el 60% de nuestro Capital Humano.
- h. No contrataremos personal de forma ilegal o por debajo de condiciones mínimas, u otro tipo de acciones que vayan en contra del respeto humano del colaborador dictadas por la legislación nacional o internacional.
- i. Seremos estrictos en la aplicación de protocolos de seguridad sanitaria lo cual se exigirá a toda persona que esté en el hotel (colaboradores, clientes proveedores, otros).

Código de Ética

El Hotel Giada siempre ha reconocido que sus propios intereses a largo plazo y los de quienes muestran interés en la empresa¹ dependen del cumplimiento de los más elevados estándares de conducta ética y de la ley aplicable.

Este Código ha sido aprobado por el Comité de Sostenibilidad del Hotel Giada y se presenta y fomenta entre todos sus colaboradores, tanto en las fases de iniciación y formación como en las comunicaciones internas.

Los valores del Hotel Giada se incluyen en este código y se espera que todos los colaboradores² se comporten, tanto a nivel personal como profesional, sin excepción, de acuerdo con este código. Como parte de nuestra política interna, contamos con un detalle de los perfiles de puestos.

El Hotel Giada revisa este código de forma periódica y se ha comprometido a modificar su contenido y su aplicación cuando los cambios en las circunstancias o las necesidades lo requieran.

Derechos humanos: El Hotel Giada respetará y promoverá los derechos humanos. Se reconoce que ciertos derechos humanos deben considerarse fundamentales y universales, según leyes y prácticas aceptadas a nivel internacional, (tales como los de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo y los principios del Pacto Mundial). Entre aquellos derechos que El Hotel Giada considera fundamentales están: el derecho a la no discriminación por raza,

¹Cuando se habla de personas "con intereses" el Hotel Giada hace referencia a colaboradores, clientes, proveedores, accionistas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, comunidades/mercados con las que se hacen negocios y otras partes que pudieran tener influencia en o estar influidas por el Hotel Giada.

² Este código se aplica por igual a colaboradores, jefes y gerencia general de la compañía. Sólo los socios-propietarios pueden establecer medidas de excepción del código. Se deberá informar inmediatamente al personal y/o colaboradores involucrados de esta decisión.

credo, color, nacionalidad, origen étnico, edad, religión, sexo, cambio de sexo, orientación sexual, estado marital, minusvalía (Ley 7600) u otro estado; el derecho a no sufrir detención arbitraria, ejecución o tortura; la libertad de reunión pacífica y asociación; la libertad de pensamiento, conciencia y religión; y la libertad de opinión y expresión. El Hotel Giada no utilizará mano de obra infantil o forzada. El Hotel Giada no tolerará condiciones o tratamientos laborales que estén en conflicto con las leyes y prácticas internacionales. El Hotel Giada no tolerará ningún irrespeto a los derechos humanos de sus funcionarios, estableciendo una estricta posición ante la Ley de Hostigamiento Sexual en el Trabajo.

Medio Ambiente: Las actividades ambientalistas del Hotel Giada se basan en el concepto de turismo sostenible, cuyo objetivo es seguir los lineamientos de buenas prácticas sobre el entorno físico-biológico, la gestión de servicio, el cliente externo y el desarrollo comunitario. El objetivo del Hotel Giada es reducir los efectos negativos sobre el ambiente durante la ejecución de los servicios contratados por el cliente. Esto se logra administrando nuestras operaciones y nuestra red de proveedores e incorporando programas de buenas prácticas. El Hotel Giada no utiliza especies en peligro de extinción para ningún propósito comercial y, además, solicita que sus proveedores eviten comprar materias primas de orígenes donde existan indicios claros de abusos a los derechos humanos o animales o que amenacen el ambiente, o cuando el método de compra o distribución sea ilegal. En su publicidad y otras actividades de la compañía, el Hotel Giada mostrará a los animales de una manera digna y enviará mensajes que promuevan prácticas adecuadas para su protección. El Hotel Giada retransmite a sus proveedores y clientes lo establecido por las leyes de: Explotación Sexual de la Niñez, Ley sobre Patrimonio Arqueológico Nacional, Ley de Conservación de Vida Silvestre, Ley sobre Tráfico y Consumo de Sustancias Ilegales, Ley Forestal, Ley Ambiental. Asimismo, con Reglamentos de Uso de Áreas Protegidas, Actividades de Aventura y lo expuesto en el Tratado CITES.

Proveedores: El Hotel Giada hará todo lo posible por contratar sólo a subcontratistas y proveedores que se adhieran a las leyes y prácticas ambientales y de derechos humanos internacionales. El Hotel Giada se compromete a supervisar el comportamiento ético de sus proveedores y a tomar medidas exhaustivas inmediatas en los casos en que se cuestione el comportamiento ético de sus proveedores. El Hotel Giada dará a conocer a sus proveedores lo relacionado con: la Ley 7600, la Ley sobre Acoso Sexual, la ley sobre Explotación Sexual de la Niñez, Ley sobre Patrimonio Arqueológico Nacional, Ley de Conservación de Vida Silvestre, Ley sobre Tráfico y Consumo de Sustancias Ilegales, Ley Forestal, Ley Ambiental. Asimismo, con Reglamentos de Uso de Áreas Protegidas, Actividades de Aventura y lo expuesto en el Tratado CITES.

Sobre la Ley de Protección del Patrimonio Arqueológico y de Vida Silvestre:

Hotel Giada se autodefine como un fiel defensor de nuestro patrimonio nacional arqueológico, ante lo cual se compromete a proteger todos aquellos bienes culturales que sean producto de las actividades de los grupos humanos del pasado (específicamente, indígenas anteriores o contemporáneas al establecimiento de la cultura hispánica en territorio nacional). Es por ello que procederá con vehemencia ante cualquier situación que amenace el patrimonio nacional arqueológico mediante tres acciones específicas:

- 1) Capacitación de sus colaboradores sobre la Ley N° 6703 de Patrimonio Nacional Arqueológico.

- 2) Divulgación de dicha Ley
- 3) Denuncia formal al Museo Nacional en caso de alguna situación que amenace dicho patrimonio.

Nos declaramos amantes de la naturaleza y protegeremos con determinación toda forma de vida silvestre de nuestro territorio, informando a nuestros turistas sobre lo que establece la actual Ley de Conservación de Vida Silvestre N° 7495 y sobre las consecuencias de no acatamiento. No dudaremos en denunciar cualquier caso de especies silvestres en cautiverio, en amenaza (fuentes de contaminación o maltrato), extracción o comercialización.

Sobre la Ley Orgánica del Ambiente:

El ambiente es patrimonio común de todos los habitantes de la Nación (con las excepciones que establezcan la Constitución Política, los convenios internacionales y las leyes). En cumplimiento de lo aquí establecido, procederemos con responsabilidad en el desarrollo de nuestra operación velando por la no contaminación de: suelo, aire, mar, ríos, áreas silvestres, bosques y cualquier otro considerado dentro de esta ley. Nuestros proveedores contarán con los permisos respectivos otorgados por entidades competentes y nuestro personal se encargará de verificar que todo esté según lo establecido.

Hotel Giada garantiza que todo medio de transporte (propio o subcontratado) utilizado para su operación turística cuenta con:

- Permisos de operación reglamentarios
- Revisiones técnicas
- Pólizas

Sobre la Ley Contra la Explotación Sexual Comercial Infantil



EL Hotel Giada se declara defensor vehemente de la integridad y los derechos de los costarricenses, en general, adultos, adolescentes, niños y niñas, por lo que regirá sus actividades turísticas bajo los más estrictos lineamientos a las leyes N° 8204 de Estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimización de capital y actividades conexas; N° 7476 contra el Hostigamiento Sexual en el empleo y la docencia y la Ley N° 7899 Contra la Explotación Sexual Comercial Infantil.

Divulgaremos entre nuestros colaboradores, clientes, proveedores y familias que el sexo con menores de edad en Costa Rica es penado con cárcel.

Nuestro mensaje hacia los colaboradores, clientes, proveedores y familias enfatizará que nunca se debe culpar o responsabilizar a las niñas, niños y adolescentes de los actos a los cuales son inducidos u obligados por los explotadores.

Propiciaremos la creación de una cultura de “cero tolerancia” contra todas las formas de explotación de niñas, niños y adolescentes, para así modificar los arraigados patrones culturales que justifican al autoritarismo, la discrecionalidad, la arbitrariedad que tienen los adultos con las niñas, niños y adolescentes.

En nuestro mensaje hacia los colaboradores, clientes, proveedores y familias seremos insistentes en el hecho de que el problema no es de única responsabilidad del Estado y

mucho menos de las propias víctimas, de sus familias, o de sus entornos sociales inmediatos; por lo que se requiere del esfuerzo de toda la sociedad en su conjunto.

Seremos insistentes en que cuando las niñas, niños y adolescentes son explotados sexualmente muchos otros derechos también son violados (los derechos a la salud física y mental, a la educación, a la vida en familia, al juego, a la recreación) y por lo tanto, esos derechos también deben ser restituidos.

Seremos enfáticos en que los niños, niñas y adolescentes deben ser tratados como víctimas de las personas que se benefician directa o indirectamente de la explotación sexual comercial y de los que toleran esta situación.

Invitaremos, por medio de comunicados escritos y formales, a ser parte del Código de Conducta, orientándolos -en caso de ser necesario- sobre los requisitos para su firma.

Sobre la Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Drogas de Uso No Autorizado

En cualquiera de los programas turísticos del Hotel Giada es terminantemente prohibido algún tipo de trato o comercio relacionado con drogas, estupefacientes y/o sustancias psicotrópicas de uso no autorizado.



Si se diera algún hecho similar se tomarán las medidas respectivas en términos de denuncia (en caso de clientes o proveedores involucrados) o despido (en caso de funcionarios involucrados).

Sobre la Ley Contra el Acoso y el Hostigamiento Sexual

El Hotel Giada ha procedido según la nueva ley procesal del trabajo, enviando el Reglamento de Trabajo con lo requerido por esta nueva ley, incluyendo una sección en la cual se detalla el reglamento interno y la disposición de la empresa sobre el Acoso Sexual.

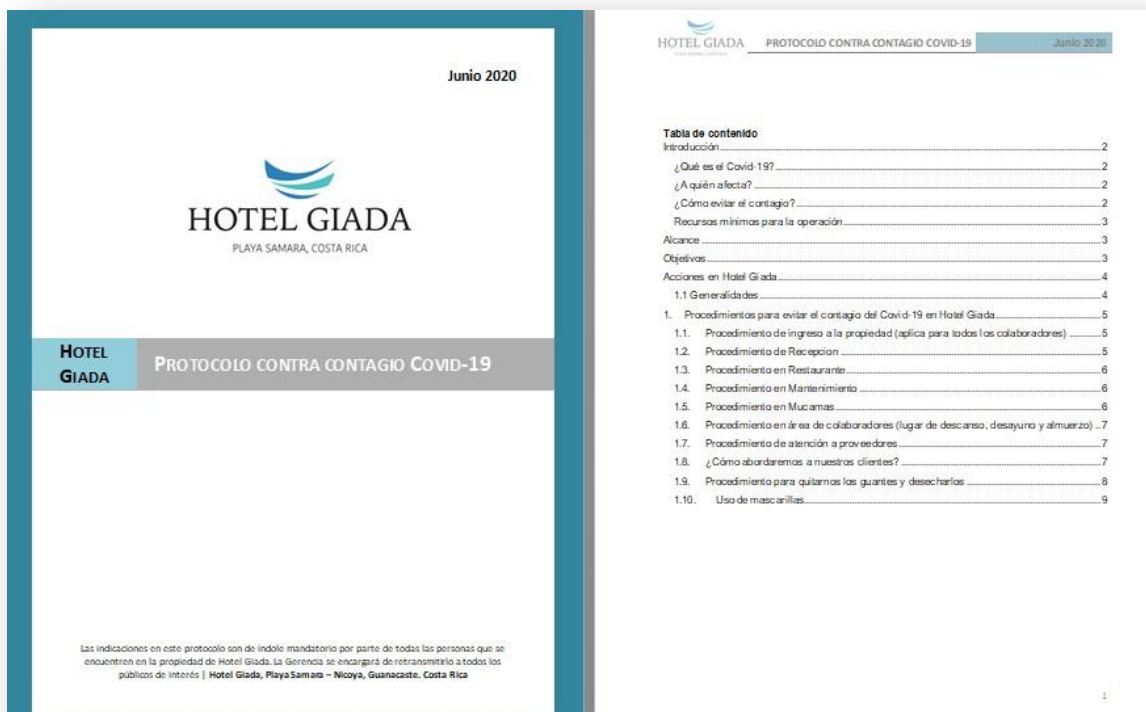
La posición del Hotel Giada es que el hostigamiento sexual es una forma de conducta errónea que socava la integridad de la relación de empleo. Todos los colaboradores tienen derecho de trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, coerción o alteración, incluyendo el hostigamiento sexual. Cualquier persona que se comprometa en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a medidas disciplinarias que varían desde una advertencia hasta el despido. Esto aplica para visitantes y colaboradores externos o indirectos.

Acciones para la prevención, mitigación y continuidad del negocio por pandemia del Covid-19

Nos hemos preparado con mucho esmero para cumplir a cabalidad con las indicaciones del Ministerio de Salud del Gobierno de Costa Rica para la atención de nuestros huéspedes, garantizando todas las medidas sanitarias requeridas para que nuestra operación les permita disfrutar de una estadía satisfactoria y segura.

Para lograrlo hemos procedido con:

1. La definición de un protocolo de uso exclusivo de nuestra empresa con la participación de todos nuestros colaboradores para garantizar una labor integral y una implementación efectiva.
2. Nuestro personal ha sido debidamente capacitado y empoderado para –entre todos- lograr un cumplimiento efectivo de lo establecido para la seguridad sanitaria en nuestro Hotel teniendo como único fin el bienestar de todos, colaboradores, clientes, proveedores y visitantes, en general
3. Hemos definido un plan de acción con proveedores y retransmitido las indicaciones necesarias. Ellos se han comprometido a ser parte del esfuerzo
4. Facilitamos las instrucciones necesarias a nuestros colaboradores sobre cómo abordar a los clientes para transmitirles las indicaciones y recordatorios pertinentes.



Capítulo II

Políticas de Compras

1. El Departamento de Proveduría es el **responsable** de las negociaciones con proveedores y del seguimiento a todo el proceso de compra, esto es, requisiciones de mercancía, órdenes de compra, condiciones comerciales y trámites de pago.
2. Los contratos y acuerdos de compra de cualquier naturaleza que comprometan al Hotel Giada, sólo podrán ser firmados por el personal autorizado del Departamento de Proveduría y el que éste determine en los procesos establecidos.
3. El Departamento de Proveduría no es responsable de determinar la cantidad, calidad o el tipo de materiales solicitados, salvo para asesorar al usuario.
4. Cada Departamento es responsable del control de su Presupuesto asignado.
5. Es responsabilidad del Departamento de Proveduría documentar todas las operaciones de compra para satisfacer las necesidades fiscales y de auditoría del Hotel.
6. Todos los departamentos deberán utilizar la cartera autorizada de Proveedores.
7. No se aceptan trámites por consultores externos o practicantes.
8. El Programa de Gestión Sostenible del Hotel Giada se enfoca en el consumo responsable de los productos y servicios que utilizamos en nuestra actividad laboral diaria.
9. Daremos prioridad a productos reciclados, reciclables, biodegradables y/o reutilizables.
10. Evitaremos materiales que dañen la capa de ozono: aerosoles y estereofón.
11. Daremos prioridad, en la medida de lo posible, a productos orgánicos.
12. En la selección de proveedores, el Hotel Giada brindara preferencia a empresas de alta calidad nacional y local, como parte de una estrategia de responsabilidad social empresarial que permita la incorporación de las comunidades aledañas en pro de la economía regional.

Capítulo III

Sobre el cambio climático y nuestras acciones.

Uno de los temas más controvertidos en nuestros tiempos es el calentamiento global, el cambio climático y de las consecuencias que tiene, las cuales afectan a todo el planeta. El calentamiento global es el fenómeno del aumento de la temperatura media global, de la atmósfera terrestre y de los océanos, que posiblemente alcanzó el nivel de calentamiento de la



época medieval a mediados del siglo XX, para excederlo a partir de entonces.

A pesar de que el calentamiento global es un tema de debate en el ámbito científico, así como en la comunidad política, los efectos y características del cambio climático se hacen sentir ya en todo el mundo.

Consecuencias del cambio climático.

1. Aumento del nivel del mar.
2. Olas de calor.
3. Tormentas asesinas.
4. Sequía.
5. Especies en extinción.
6. Enfermedades.
7. Desaparición de glaciares.
8. Guerras.
9. Inestabilidad económica.
10. Destrucción de ecosistemas.



Únase al esfuerzo!

Lo invitamos a medir su huella de carbono y unirse a este importante esfuerzo en beneficio de nuestro planeta. A continuación le compartimos nuestras acciones para lograr mitigar su huella de carbono.

Nuestras prácticas para una gestión operativa adecuada

El compromiso del Hotel Giada conduce a un esfuerzo proactivo en términos de información, orientación, apoyo y motivación para todas las personas directa o indirectamente relacionadas con nuestra labor diaria. Para ello hemos definido una guía de pasos o acciones que consideramos apropiadas para el logro de los objetivos contemplados dentro de nuestra gestión de turismo sostenible.

Como parte de esta importante dinámica, nuestra selección de proveedores considerara los esfuerzos que cada uno de ellos realice con el fin de reconocerle su deseo de apoyarnos en nuestro compromiso con la sostenibilidad.

Asimismo, contamos con un procedimiento formal para denuncias (ver anexos 1 y 2) ante cualquier indicio de irrespeto a la ley dentro o fuera de nuestras instalaciones y que, de alguna manera, atente contra la conservación del medio ambiente y los principios éticos y morales en nuestra comunidad.

Gestión de los Recursos

Energía

- Realizamos monitoreo periódico y formal del consumo energético.
- Definimos metas de ahorro.
- Realizamos campañas de información y formación entre los colaboradores para el ahorro energético.

- Involucramos a todos los colaboradores en la definición de planes de ahorro energético.
- Utilizamos los equipos informáticos en modo de bajo consumo.
- Cambiamos equipos que no hagan un uso eficiente de la energía..
- Procuramos el aprovechamiento máximo de la luz y la ventilación natural, la reflexión de luz y calor y la sombra natural.
- Desconectamos los sistemas eléctricos sin uso.
- Instalamos sistemas de apagado automático.
- Usamos bombillos de bajo consumo (fluorescentes). En este punto recomendamos adquirir los artefactos con recomendación del ICE (con sello Energiece), por razones de calidad y contratar a una empresa especializada para una adecuada disposición de ellos cuando ya no sirvan (por ejemplo Fourtech).
- Utilizamos detectores de presencia en las habitaciones y pasillos.
- Mantenemos un buen nivel de limpieza en los sistemas de iluminación.
- Controlamos automáticamente la temperatura mediante termostato, utilizando un sistema centralizado de control y regulación.
- Usamos acristalamiento doble en ventanas para mantener la temperatura interior.
- Empleamos dispositivos en puertas y ventanas para evitar fugas de calor o frío.
- Realizamos lavado en frío y a plena carga en la lavandería.
- Aislamos las tuberías, evitando pérdidas de calor.
- Separamos zonas frías y calientes en la cocina.
- Disponemos de buenos sistemas de cierre en las cámaras frigoríficas.

Estimación del consumo y meta de ahorro de energía

Consumo de energía promedio mensual 2018: 10,500 kwh

Año 2022 - Meta de ahorro en consumo de energía: 2%

Las personas responsables son los señores Giorgio Carleto y Giancarlo Capponi.

Agua

- Realizamos monitoreo periódico y formal del consumo de agua.
- Definimos metas de ahorro.
- Realizamos campañas de información y formación entre los colaboradores para el ahorro de agua.
- Proporcionamos información a los usuarios para evitar goteos.
- Establecemos cuánta agua se puede ahorrar en la limpieza y ponemos en marcha un plan de reducción de consumo.
- Usar plantas autóctonas adaptadas a la climatología de la zona.
- Utilizamos aireadores en grifos y limitadores de presión en las duchas.

Estimación del consumo y meta de ahorro de agua

Consumo de agua promedio mensual 2018: 350 m³

Año 2022 - Meta de ahorro en consumo de agua: 2%

Las personas responsables son los señores Giorgio Carletto y Giancarlo Capponi.

Consumo de Productos

- Procuramos la adquisición de productos biodegradables, reciclables o reutilizables.
- Seleccionamos, en lo posible, productos con envases fabricados con materiales reciclados, biodegradables y retornables.
- Conocemos el significado de los símbolos o etiquetas “ecológicas”.
- Usamos papel reciclado o blanqueado sin cloro.
- Evitamos el uso de papel de aluminio y de estereofón, sustituyéndolos por recipientes que se puedan reutilizar.
- Elegimos productos de limpieza no agresivos, siguiendo las instrucciones de manejo y conociendo los símbolos de peligrosidad y toxicidad.
- Aislamos y cerramos adecuadamente los recipientes de productos peligrosos.
- Definimos políticas de compras y las damos a conocer entre los colaboradores.

Manejo adecuado de los residuos sólidos y líquidos

- Realizamos campañas de información entre los colaboradores para la minimización de la contaminación y correcta gestión de los residuos sólidos.
- Utilizamos productos reciclables que podamos utilizar posteriormente.
- Contratamos servicios de un centro de acopio profesional.
- Recogemos información sobre las características de los residuos y de los requisitos para su correcta gestión.
- Depositamos los residuos en recipientes determinados para ello.
- Mantenemos los contenedores de basura higiénicamente limpios para evitar malos olores y la aparición de insectos y roedores.
- Depositamos los residuos peligrosos (tóner, tubos fluorescentes, pilas, etc.) en un punto específico designado para ello y los entregamos a una empresa especializada.
- Almacenamos los aceites usados de cocina en contenedores para entregar a gestores autorizados en lugar de verterlos en el alcantarillado público.
- Participamos activamente en actividades de limpieza de los alrededores como miembros activos del Programa Bandera Azul.
- Tenemos un sistema de tanques sépticos para el tratamiento de aguas residuales.
- En nuestra cocina hemos eliminado el uso de aceites por medio de productos que no generan grasas residuales.

Estimación de generación de residuos sólidos y meta de reducción

Promedio mensual de residuos sólidos 2018: 600 kilos

Año 2022 - Meta de reducción de residuos sólidos: 5%

- Plástico: 2%
- Vidrio: 2%
- Papel: 2%
- Aluminio: Hemos logrado una reducción total del uso de aluminio

Las personas responsables son los señores Giorgio Carleto y Giancarlo Capponi.

Control de las emisiones y compensación

- Hotel Giada es una empresa certificada por el Programa 100% Carbono Neutral de Costa Rica, certificado obtenido en el 2018.
- Reducimos las emisiones de ruido empleando los equipos y utensilios menos ruidosos y realizando un mantenimiento adecuado de los mismos.
- Cumplimos escrupulosamente la legislación acústica local, principalmente en lo concerniente a los horarios nocturnos.
- Mantenemos al día las revisiones del RTV de los vehículos de la empresa.



Las personas responsables son los señores Giorgio Carleto y Giancarlo Capponi.

Estimación del consumo y meta de ahorro de combustibles

Detalle en documento R-03 Inventario de Emisión de Gases Efecto Invernadero.

Año 2018 - Meta de ahorro en consumo de combustibles: 4%

Con apoyo de la organización Aliados al Cambio Climático hemos logrado siembra de árboles de especies nativas en el Corredor Biológico Tenorio-Miravalles, atendido por la Cooperativa de Cubujuquí.

Sobre la ocupación del espacio

- Evitamos derrames y vertidos líquidos o gaseosos combustibles, inflamables, explosivos, irritantes, corrosivos o tóxicos, tomando las medidas oportunas.
- Difundimos nuestras prácticas de sostenibilidad mediante señalización específica para los visitantes.
- Promovemos actividades de educación ambiental en las instalaciones como alternativa a otras actividades más impactantes para el medio.
- Ofertamos productos turísticos respetuosos con el medio ambiente, evitando actividades potencialmente agresivas con el entorno en espacios naturales de alta sensibilidad.
- Utilizamos abono orgánico en áreas ajardinadas, puesto que evita la contaminación de suelos y acuíferos.

Unamos esfuerzos!

ASVO (Asociación de Voluntarios para el Servicio de las Áreas Protegidas)

Esta organización se enfoca en realizar labores de conservación activa en Áreas Protegidas, playas y comunidades de Costa Rica, promoviendo un voluntariado ambiental con conciencia social. Su objetivo es que cada vez más personas actúen y se involucren en forma responsable y voluntaria en la conservación de nuestro patrimonio natural y cultural. Nuestra organización es un espacio abierto para que actúes ahora por la conservación y desarrollo de las Áreas Silvestres Protegidas, para beneficio nuestro y de las generaciones futuras.



Contamos con un convenio de cooperación con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), lo que nos permite apoyar al estado mediante nuestro programa de voluntariado en alrededor de 20 diferentes áreas del país y alrededor de 2.300 voluntarios tanto de Costa Rica como de diferentes partes del mundo hacen posible cada año nuestros esfuerzos en pro de la conservación.

Trabajamos en tres áreas estratégicas:

- Conservación
- Investigación
- Educación

ASVO cuenta con la Estación de Conservación de Tortugas Marina, Playa Buena Vista, cerca de Samara.

La Estación de Conservación de Tortugas Marinas, Playa Buena Vista, desarrolla proyectos en tres ejes grandes ejes temáticos reforestación y limpieza de residuos sólidos en zonas verdes, causes de río y la costa; conservación y protección de las tortugas marinas.

Se realizan estadísticas de nacimiento y arribos de las tortugas, por este motivo se pueden realizar pasantías profesionales, trabajos comunitarios o prácticas universitarios o de colegio; e investigaciones individuales o por medio de cooperación con la Universidad a la cual pertenezca el voluntario.

El proyecto tiene un carácter pluricultural y generacional, ASVO acepta voluntario de cualquier nacionalidad, edad, género, cultura, ideología y nivel educativo, no permite la discriminación entre los voluntario, busca fomentar la igualdad y respeto entre todos los voluntarios

Requisitos

- Mayor de 18 años
- Seguro Internacional
- Condición Física
- Copia del Pasaporte

Como se ayuda

- Realizando educación ambiental en la comunidad de Samara
- Apoyando en la señalización de playas y construcción del vivero del proyecto de tortugas marinas
- Realizando caminatas nocturnas de protección, monitoreo y recolección de información de las tortugas marinas (Época de anidación)
- Desempeñar funciones de vigilancia y protección del vivero
- Limpieza de las playas.

Si deseas ser parte de la solución a los problemas ambientales, únete a nuestro programa y ayuda voluntariamente a hacer de Costa Rica un mejor país. Para información:

www.asvocr.org

